

191000-000803-15

DIVISION SECRETARIA - PSICOLOGIA

INFORMES ESPECIALES

20/11/2015

INFORMES - PRESENTACION DE

Procedimiento para Autorizar la utilización de los locales de Facultad de Psicología para actividades no curriculares, culturales, sociales, formativas. etc.

Tema

Procedimiento para Autorizar la utilización de los locales de Facultad de Psicología para actividades no curriculares, culturales, sociales, formativas. etc.

Resolución N° 24 de Consejo de Facultad de
Psicología (IPUR) 5.8.1992

1
UNO

UNIVERSIDAD DE LA
REPÚBLICA
Facultad de
Psicología
Café

19) Exps.
Se resuelve autorizar las acumulaciones en sus cargos a las personas que a continuación se detallan: Sara Benedetti, Mónica Reigia, Jorge Barceó, Jorge Schneidermann, Claudia Martínez, Ana Ma. Araujo, Raquel Taks, María Cristina Pereiro y Sara Benedetti. 9/9.-

20) Exp. 564/92. Se resuelve: 1) Tomar conocimiento y aceptar la renuncia presentada por la Lic. Raquel Erramouspe a la toma de posesión del cargo Gr. III, del curso de Introducción a la Psicolingüística en el cual fuera designada el 8-7-92.

-----2) Visto el informe de la Comisión Asesora y la nota elevada por la Coordinadora de 4to. Ciclo, designar para ocupar el cargo Gr. III, 10 hs. semanales de la asignatura Introducción a la Psicolingüística a la Lic. Carmen Torres con carácter interino, hasta la provisión definitiva, transformación o supresión del cargo a partir del 5-8-92 y no más allá del 31-12-92.-
9/9.-

21) Exp. s/nº. Se resuelve, recontractar al Lic. Luis Behares en su cargo Gr. III, 15 hs. DT por el periodo 1-8-92 al 31-8-92. 9/9.-

22) Exp. 727/92.-Se resuelve conceder licencia a la Ps. Margarita Martínez por el término de un mes a partir del 30/7/92 a la delgatura por el Orden Docente a la Comisión de Etica. 9/9.-

23) Exp. 674/92.- Se resuelve, de acuerdo a lo informado por la Coordinadora del Plan EUP y Coordinadora de Pre-Grado no acceder a la solicitud de inscripción tardía a exámenes efectuada por María Magdalena Pozzi. 9/9.-

24) Exp. s/nº. Se resuelve, aprobar el proyecto de reglamentación de las solicitudes para la utilización de locales del IPUR discutida por la Comisión Intergremial y elevada por los Asistentes Académicos Br. Enrico Irrazábal y Dr. Gonzalo Graña cuyo texto a continuación se transcri

ANTECEDE



REPUBLICA DE LA
INSTITUTO DE
PSICOLOGÍA

REQUISITOS QUE DEBERAN CONTAR LAS SOLICITUDES PARA LA UTILIZACION DE LOCALES DEL IPUR PARA ACTIVIDADES NO CURRICULARES, RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES, FORMATIVAS ETC.:

1) Nota explicitando los locales a utilizar, características de la misma, días y horas en que tendrá lugar y quiénes son los organizadores.

En el caso que sea necesario el uso de materiales o equipos del IPUR se deberá especificar los mismos.

2) Firma de los organizadores (por lo menos dos personas quienes serán responsables de que la actividad se ajuste a lo solicitado y que responderán personalmente en el caso que se produzcan daños.

3) Que la misma se haga con la anticipación de por los menos diez días.

4) Que cuente con el aval de delegado gremial o consejero del Consejo I.P.U.R.

5) Que los organizadores expresamente se comprometan a encargarse de la limpieza y el orden de los locales o materiales utilizados una vez finalizada la actividad.

9/9.-

25) Exp. s/nº. Se resuelve aprobar el informe elaborado por Secretaría de Consejo que refiere al ordenamiento de los méritos para aspiraciones a cargos docentes y que figura en el dist. 151/92. 9/9.-

26) Exp. 617/92. Se resuelve: 1) Aprobar los proyectos de trabajo, programas de cursos y sistemas de evaluación de 4to. Ciclo a excepción del Cursos Aspectos Psicológicos de la Atención Sanitaria, que figuran en el dist. 152/92. 9/9.-

27) Exp. 614/92.- Se resuelve designar a los siguientes técnicos que trabajan en el equipo Taller Psicopedagógico de META como colaboradores honorarios hasta el 31-12-92.

Resolución N° 16. Consejo Facultad de Psicología.
7.5.1997.

3
TAES

- 15) Exp. 776/96.-
Se resuelve, designar a los Profesores Adjuntos Psics. Madelón Casas, Carlos Pérez y a los Asistentes Psics. Laura Scarlatta y Enrico Irrazabal para integrar el Tribunal que entenderá en el llamado en efectividad a tres cargos de Ayudante Grado 1, 10 horas semanales cada uno para la asignatura Universidad e Historia de la Psicología en el Uruguay.- 9/9
- 16) Exp. S/No.-
Se resuelve, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Decano, antecedentes en distribuido 135/97, modificar la resolución No. 24 adoptada en sesión de fecha 05.08.92 en el sentido de sustituir el punto 3 de la referida resolución por el que sigue:
3) Las solicitudes deben presentarse con una anticipación de por lo menos cinco días hábiles
Asimismo se agrega un punto 6) Encomendar al Sr. Decano autorice la utilización de locales para estas actividades.- 9/9
- 17) Exp. S/No.-
Se resuelve: 1) Postergar para la próxima sesión la solicitud de realización de un llamado a tres Investigadores Asociados para Talleres de Quinto Ciclo para participar en la investigación "Inserción del psicólogo en el sistema educativo; un estudio de los diferentes modos de intervención y su proceso histórico".
2) Solicitar a la Prof. Adj. de Talleres de 5º Ciclo Ps. Adriana Frechero fundamente el requisito de que los aspirantes debán ser egresados del Plan IPUR.
Distribuido 136/97.- 9/9
- 18) Exp. S/No.- 248/97
Se resuelve, de acuerdo a lo solicitado por la Prof. Adj. de Talleres de Quinto Ciclo proceder a la realización de un llamado a treinta Colaboradores Honorarios para Talleres de Quinto Ciclo para participar en la investigación "Inserción del psicólogo en el sistema educativo; un estudio de los diferentes modos de intervención y su proceso histórico".- Para la selección de los aspirantes se tendrá en cuenta: escolaridad, experiencia en trabajos de investigación o vinculados a la temática de la misma, opción por Psicología Educativa, y una nota que fundamente el interés por participar en la actividad que se propone.
2) Designar a las Profesoras Adjuntas Mariela Gandolfo, Adriana Frechero y al Asistente Daniel Conde para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a treinta Colaboradores Honorarios para Talleres de Quinto Ciclo para participar en la investigación "Inserción del psicólogo en el sistema educativo; un estudio de los diferentes modos de intervención y su proceso histórico". Distribuido 136/97.- 9/9

4
CUATRO

SOLICITUD USO LOCAL
ACTIVIDADES NO CURRICULARES
RECREATIVAS, CULTURALES, SOCIALES,
FORMATIVAS, ETC.

Resoluciones del Consejo de Facultad N° 24 del 5.8.92 y N° 16 del 7.5.97

FECHA SOLICITUD		

DÍAS Y HORARIOS QUE SE SOLICITAN

Debe realizarse con 5 días de anticipación – por lo menos.

ESPACIOS QUE SE SOLICITAN

MOTIVO DE LA SOLICITUD

Firmas y aclaración de firmas de los solicitantes.

En todos los casos se debe presentar el aval correspondiente: estudiantes y egresados del delegado gremial o consejero; docentes del grado superior de la estructura correspondiente.

RECEPCIÓN DECANATO

FECHA		

FIRMA FUNCIONARIO

FECHA		

Autorizado, pase a la Dirección Administrativa.

DECANO

FECHA		

Pase al Depto. de Intendencia para su coordinación con el Sector de Vigilancia.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

SECTOR VIGILANCIA (LLENAR AL COMENZAR LA ACTIVIDAD)

FECHA		

CONDICIONES EN LAS CUALES SE ENTREGA EL LOCAL.
Higiénicas – Orden – Cumplimiento horario – Inventario.

Observaciones

Los solicitantes se comprometen a encargarse de la limpieza y el orden.

FIRMA VIGILANTE

FIRMA SOLICITANTE

FECHA		

(LLENAR AL FINALIZAR LA ACTIVIDAD)
CONDICIONES EN LAS CUALES SE RECIBE EL LOCAL.
Higiénicas – Orden – Cumplimiento horario – Inventario.

Observaciones

FIRMA VIGILANTE

FIRMA SOLICITANTE

FECHA		

Se toma conocimiento.

DIR. DPTO. INTENDENCIA

Montevideo, 20 de noviembre de 2015

Señora Decana de la
Facultad de Psicología
Sra. María José Bagnato

Señora Decana:

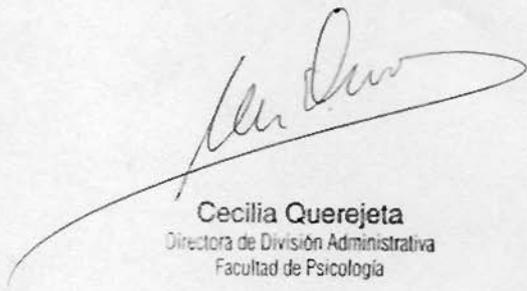
De acuerdo a lo solicitado por usted, agregamos resoluciones vigentes del Consejo de la Facultad de Psicología, en el marco de las cuales se confeccionó el formulario que se utiliza para solicitudes para la utilización de locales de Facultad de Psicología (fojas 2).

Para la realización de eventos en la vía pública se debe cumplir los protocolos definidos, es responsabilidad de los solicitantes gestionar los respectivos permisos para uso de espacios públicos en la Intendencia Municipal de Montevideo.

La Resolución No. 24 de fecha 05.08.1992 (fojas 1 y 2), determina los requisitos para la autorización del uso de los locales de Facultad para actividades no curriculares, recreativas, culturales, sociales, formativas, etc.

Visto que se han recibido solicitudes de uso de corriente eléctrica para la realización de eventos en la calle, esta Dirección entiende que en estos casos sería recomendable que los mencionados solicitantes, presentaran dicho permiso otorgado por la IMM, previo a la autorización respectiva.

Para que dicha práctica sea preceptiva, esta modificación al procedimiento debería ser aprobada por el Consejo de la Facultad.


Cecilia Querejeta
Directora de División Administrativa
Facultad de Psicología

Visto: la documentación adjunta y el informe elevado por División Administrativa en relación a la autorización de uso de locales de Facultad para actividades no curriculares, se resuelve:

Que, previa autorización, en caso de utilizarse algún servicio de Facultad en actividades no curriculares que por cualquier motivo, se desarrollen en forma total o parcial en la vía pública, deberán presentarse conjuntamente con el formulario de autorización en cuestión, la documentación correspondiente a aquellos permisos que sean oportunos gestionar puntualmente.

RECIBIDO
30 NOV. 2015
SEC. COGOBIERNO
FACULTAD PSICOLOGIA